



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 012-2015-CPP

Paita, 29 de enero de 2015

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 02 de fecha 28 de enero de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL), es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo del 28 de enero de 2015, el Sr. Ramón Reyes Flores, Presidente de la Comisión N° IV – Desarrollo Urbano y Rural, solicitó se le alcance información respecto a los proyectos que se vienen ejecutando con el cofinanciamiento de FONIPREL.

Que, luego de las intervenciones de los miembros del Pleno del Concejo y sometida a votación el pedido de información antes indicado, se aprobó por Mayoría Calificada.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Disponer que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural alcance al Sr. Ramón Reyes Flores, Presidente de la Comisión N° IV – Desarrollo Urbano y Rural, toda la información que posea respecto a los proyectos que se vienen ejecutando con el cofinanciamiento de FONIPREL.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA